



Ministerio
de Economía
y Finanzas

**LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
ESCALAFÓN "C" SERIE "Administrativo" (Grados 10, 8 y 6)
Resolución MEF 28/11/2022**

Acta N° 1: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de mayo de 2023, en el local de la Dirección General de Secretaría, sito en la calle Paraguay N° 1429 y siendo la hora 11:00 se reúne el Tribunal para el Llamado a Concurso de Ascensos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Escalafón "C", Serie "Administrativo", Grados 10, 8 y 6.

En este acto, se procede a:

- Establecer criterios de valoración de méritos y antecedentes (Anexo I)
- Definir fecha, lugar, temática y bibliografía para la Prueba de Oposición (Anexo II)

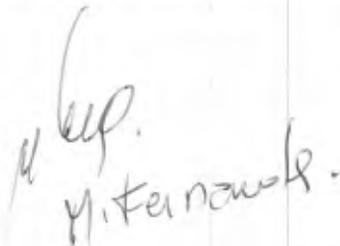
Al amparo de lo dispuesto en el Decreto N° 196/022 de 14 de junio de 2022 y en el en el "Anexo 1 Bases Generales - Concurso de Ascensos"; Ítem 4 "Proceso de Selección", bajo el título "Etapas", el Tribunal expresa que el Concurso se desarrollará siguiendo las siguientes instancias:

- A) Entrevista Personal con el Tribunal (15 puntos)
- B) Prueba de Oposición (60 puntos)
- C) Méritos y Antecedentes (25 puntos)

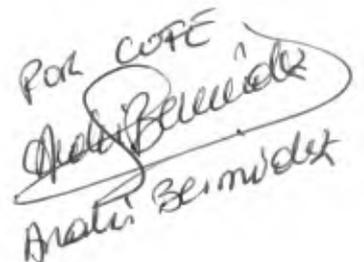
Interviene la Sra. Anahí Bermúdez en carácter de veedora de COFE.

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.


PRESIDENTE


SECRETARÍA


COFE

Por COFE

Anahí Bermúdez



Anexo I - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

1- MÉRITOS A LA FORMACIÓN (hasta 15 puntos)

Se tomarán en cuenta únicamente aquellas capacitaciones que superen las 8 horas en total y estén relacionadas al cargo a ocupar.

Para grado 10

Formación	Puntaje
Cursos impartidos por la ENAP vinculados a las tareas del perfil del cargo y tareas clave.	Hasta 3 puntos
Otros cursos relativos a procedimientos administrativos de aplicación en la Administración Pública.	Hasta 3 puntos
Formación en sistemas electrónicos y herramientas ofimáticas y conectividad, manejo de SIIF, APIA, VUCE, BPS, CAROU, etc.	Hasta 4 puntos
Programas de formación en mandos medios o superiores	Hasta 5 puntos

Para grados 8 y 6

Formación	Puntaje
Cursos impartidos por la ENAP vinculados a las tareas del perfil del cargo y tareas clave.	Hasta 5 puntos
Otros cursos relativos a procedimientos administrativos de aplicación en la Administración Pública.	Hasta 5 puntos
Formación en sistemas electrónicos y herramientas ofimáticas y conectividad, manejo de SIIF, APIA, VUCE, BPS, CAROU, etc.	Hasta 5 puntos

2- ANTECEDENTES LABORALES (hasta 10 puntos)

2.1) Evaluación al desempeño (hasta 3 puntos)

Para grados 10, 8 y 6

Criterios	Puntaje
20	3
18 y 19	2
14 a 17	1

[Handwritten signature]
M. los.
Fernanda

[Handwritten signature]
CORAM

[Handwritten signature]



2.2) Experiencia probada en las tareas relacionadas con los cometidos del puesto (hasta 4 puntos)

Para grados 10, 8 y 6

Tareas	Puntaje
Entre 3 y 5 años	2
Más de 5 años	4

2.3) Antigüedad en el Inciso (hasta 3 puntos)

Para grados 10, 8 y 6

Criterios	Puntaje
Postulante de mayor antigüedad	3
Los restantes se prorratean	

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top.
- The word "MIFIO" written vertically next to the signature.
- The name "M. Terrence" written vertically below the signature.
- A signature below the name.
- A signature below that.
- A signature at the bottom.



Anexo II – PRUEBA DE OPOSICIÓN

**TEMÁTICA Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA PRUEBA DE OPOSICIÓN LLAMADO A
CONCURSO DE ASCENSOS
Escalafón “C” Serie “Administrativo” Grados 10, 8 y 6**

La prueba de oposición se realizará el **28 de junio de 2023 a las 14 horas en la Sala Mario Benedetti** de la Contaduría General de la Nación.

Es imprescindible para la presentación a la prueba, el documento de identidad.

Para los grados 10, 8 y 6

- Misión, visión, valores y cometidos sustantivos de la Dirección General de Secretaría (Decreto N° 237/022, de 28 de julio de 2022).
<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/normativa/decreto-237022-poder-ejecutivo-ministerio-economia-finanzas>
- Estatuto del Funcionario Público, Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y sus modificativas.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19121-2013>
- Decreto N° 169/014 de 9 de junio de 2014.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/169-2014>
- Decreto N° 222/014 de 30 de julio de 2014.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/222-2014>
- Código de Ética en la Función Pública, Ley N° 19.823 de 18/09/2019.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19823-2019>
- Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991- artículos del 1 al 139, y sus modificativas.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/500-1991>
- Constitución de la República, artículos 57 al 61.

Para el grado 10 se agrega:

- Decreto N° 276/013, de 3 de setiembre de 2013 – Procedimiento administrativo electrónico en la Administración Central.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/276-2013>
- TOCAF, artículos 26 al 32.
<https://www.impo.com.uy/bases/tocaf-tcr/150-2012>


M. Fernández